

## SESIÓN ORDINARIA N° 47

En Padre Las Casas, a martes diez de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las 09:11 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida el Sr. Miguel Santana Carmona; con la asistencia presencial de los concejales: Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Guillermo Rosales Velozo, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Raul Henríquez Burgos. Siendo las 9:17 ingresa a la sesión el Sr. Alcalde don Mario González Rebolledo.

Actúa como Ministro de Fe, el Señor Óscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal, con su asistencia presencial.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

3a) Recibida.

3b) Despachada.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. VARIOS.

#### 6. MATERIAS PENDIENTES.

##### 6a) Informes de Comisión.

1. Informe de Comisión Rural, sobre Solicitud de Aprobación del Reglamento y Plan de Administración, Operación y Mantenimiento; y, Ordenanza que Sancione las Condiciones de Acceso, Administración y Uso del Inmueble del Proyecto Edificio Tomás Guevara. (Sesión del 20.02.2026)
2. Informe Comisión de Salud, sobre Solicitud de Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, a Jefe Técnico y Jefe Administrativo del Depto. de Salud de Padre Las Casas. (Sesión del 03.03.2026)

6b) Solicitud de Aprobación Propuesta de Ordenanza para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 04.11.2025) (Comisión Rural).

6c) Solicitud de Aprobación de Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control. (Sesión del 03.02.2026) (Comisión Finanzas).

#### 7. MATERIAS NUEVAS.

##### 7a) Modificaciones presupuestarias

1. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición De Equipos Y Otros Para Programa “Servicios Veterinarios 2026”. M\$2.000.-

*Modificación Presupuestaria enviada el miércoles 04 de Marzo de 2026*

2. Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos FET – Para Adquisición De Materiales De Construcción Y Otros Para Programa “Mantenimiento De Infraestructura Municipal Y Patrimonio Urbano 2026”. M\$ 100.000.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

***Modificaciones Presupuestarias enviadas el Jueves 05 de Marzo de 2026}***

3. Presupuesto Educación - Reasigna Fondos – Cambio Imputación Pago Beneficio A Seis Docentes Que Se Acogen A Retiro Voluntario En El Año 2026. M\$ 181.719.
4. Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto – Para Conmemoración Del Día Nacional De Los Trabajadores Y Las Trabajadoras Del Sistema De Salud. M\$ 24.600.-

7b) Autorización para Suscribir Contrato, denominado “Reposición Cierre Perimetral y Cubierta Acceso Cementerio Comunidad Indígena Mulato Curapil, Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 05/2026 – ID Mercado Público N° 2546-4-LP26. (D.O.M.)

7c) Autorización para Suscribir Contrato, denominado “Contratación Consultoría a la Inspección de Contrato Conservación de Caminos Plan Indígena 2024 - 2025, Caminos de Acceso Comunidades Indígenas, Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 12/2026 - ID Mercado Público N° 2546-5-LP26. (D.O.M.)

7d) Autorización de Contrato a Honorarios a “Suma Alzada” para Dirección de Tránsito y Transporte Público (Gestión de Personas)

7e) Autorización Convenio Mandato de Intermediación y Programas Ministeriales Aplicable a la Programación del año 2026 con CENABAST. M\$ 130.000.- (Depto. de Salud)

**DESARROLLO**

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, saluda a los presentes y señala que no hay acta anterior.

**2. AUDIENCIAS PUBLICAS.**

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, señala que no hay audiencias públicas.

**3. CORRESPONDENCIA.**

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, da lectura a la correspondencia.

**3a) Correspondencia Recibida:**

a.1) Invitación para participar en la actividad "Encuentro Social Cultural Convenio Nidos Linguísticos Pichikeche Padre Las Casas Txokiñ Mapu Mew, 2025-2026", enviada a los Sres. Concejales.

a.2) Contraloría General de la República, remite Oficio N° OF41676/2026 (REF.: N° E101053/2025) con fecha del 02 de marzo del 2026, se desestiman las eventuales irregularidades que se denuncian en la administración del club deportivo aludido. en lo relacionado a la eventual falta a la probidad del concejal señalado, esta contraloría regional se abstiene de pronunciarse por las razones que se indican.

a.3) Memorándum N° 20/2026, ID 117198, de fecha 09 de marzo del 2026, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 23 de febrero y el 06 de marzo de 2026.

**3b) Correspondencia Despachada:**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**b.1) Ord: N°128/2026 con fecha de 09 de marzo del 2026, ID 117288, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana**

1. Memorándum N° 32 del 05/03/2026, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a solicitud de evaluar situación de mantenimiento de infraestructura de las dependencias de las delegaciones de San Ramón y Metrenco y generar un proyecto de mejoramiento integral de dichas instalaciones.
2. Memorándum N° 20 del 09/03/2026, remite informe de las contrataciones de personal de Planta, Contrata, Honorarios y Suplencias del sector municipal, realizadas entre el 23 de febrero y el 06 de marzo de 2026.

**b.2) Ord: N°127/2026 con fecha 09 de marzo del 2026, ID 117289, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:**

1. Memorándum N° 31 del 05/03/2026, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a solicitud de informar fuentes de financiamiento externo que existen en el año en las diferentes áreas, sean públicas o privadas, indicando fechas de postulación, requisitos, etc.
2. Memorándum N° 63 del 05/03/2026, emanado de Educación, da respuesta a solicitud de informar estado de las acciones ordenadas por Contraloría en su Informe remitido mediante Oficio E95269, de fecha 09.06.2025. (Sobre investigación en Escuela Licanco)
3. Memorándum N° 23 del 09/03/2026, emanado de Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de informe respecto de construcción de edificación en altura colindante a la Villa Rayen Mapu y Cementerio Municipal.
4. Memorándum N° 26 del 06/03/2026, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de informe sobre el Plan de Acción de Cambio Climático y Propuesta de Reserva Natural del Cerro Conunhuenu.
5. Memorándum N° 13 del 03/03/2026, emanado de Administración Municipal, da respuesta a solicitud de oficiar al Cuerpo de Bomberos de Temuco, solicitando información sobre el estado actual y funcionamiento de la Brigada de Bomberos de San Ramón.
6. Memorándum N° 13 del 06/03/2026, emanado de Alcaldía, da respuesta a solicitud de gestionar invitación al Encargado Regional de Concesiones del MOP, para participar en sesión de Concejo Municipal.
7. Memorándum N° 20 del 09/03/2026, remite informe de las contrataciones de personal de Planta, Contrata, Honorarios y Suplencias del sector municipal, realizadas entre el 23 de febrero y el 06 de marzo de 2026.

**b.3) Ord. N°126/2026 con fecha de 09 de marzo del 2026, ID 117290, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:**

1. Memorándum N° 25 del 05/03/2026, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de abordar solicitud de carta ID 113997, remitida por doña Andrea Tapia, que solicita mantención de áreas verdes y corte de pastizales en sector de Pob. Meza



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

2. Memorándum N° 24 del 05/03/2026, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y, Memorándum N° 111 del 09/03/2026 de Seguridad Pública, que dan respuesta a solicitud de gestionar limpieza de sitio eriazo en Pob. Meza, ubicado en el Pasaje Óscar (entre Nibaldo y Baquedano).
3. Memorándum N° 44 del 06/03/2026, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de abordar solicitud de Carta ID 115723, remitida por doña Elisa Salamanca, que denuncia ocupación irregular de la intersección de calle Galvarino con Av. Circunvalación por parte de comercio informal.
4. Memorándum N° 20 del 09/03/2026, remite informe de las contrataciones de personal de Planta, Contrata, Honorarios y Suplencias del sector municipal, realizadas entre el 23 de febrero y el 06 de marzo de 2026.

*(Siendo las 09:17 hrs. Ingres a la sesión la Sra. Concejala Inés Araneda)*

**b.4) Ord. N° 125/2026 de fecha 09 de marzo del 2026, ID 117291, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:**

1. Memorándum N° 20 del 09/03/2026, remite informe de las contrataciones de personal de Planta, Contrata, Honorarios y Suplencias del sector municipal, realizadas entre el 23 de febrero y el 06 de marzo de 2026.

**b.5) Ord. N° 124/2026 de fecha 09 de marzo del 2026, ID 117292, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr Pedro Vergara:**

1. Memorándum N° 20 del 09/03/2026, remite informe de las contrataciones de personal de Planta, Contrata, Honorarios y Suplencias del sector municipal, realizadas entre el 23 de febrero y el 06 de marzo de 2026.

**b.6) Ord. N° 123/2026 de fecha 09 de marzo del 2026, ID 117293, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:**

1. Memorándum N° 19 del 05/03/2026, emanado de Dirección de Gestión de Personas, da respuesta a solicitud de informe sobre los motivos del rechazo de su participación en el Curso "Obligaciones Jurídicas Municipales, Nuevos Desafíos y Probidad" (Antofagasta 20-23 de enero de 2026).
2. Memorándum N° 20 del 09/03/2026, remite informe de las contrataciones de personal de Planta, Contrata, Honorarios y Suplencias del sector municipal, realizadas entre el 23 de febrero y el 06 de marzo de 2026.

**b.7) Memorándum N° 195/2026 de fecha 09 de Marzo del 2026, ID 117296, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 03-03-2026 al 09.03.2026, que se detallan a continuación:**

**Oficios:**

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	03-03-2026	114	Finanzas	Acuerdo Otorgamiento Patente de Alcoholes a Contribuyente "Operadora de Comercial SpA"



SECRETARÍA MUNICIPAL

				(Clasificación Letra P) (Supermercado Súper Ofertas)
2	03-03-2026	115	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 47 del 10.03.2026
3	04-03-2026	116	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 46 del 03.03.2026
4	04-03-2026	117	Calidad y Gest. Serv.	Acuerdo Autorización Contratación Seguros Incendio, Robo con Fuerza y Sismo para Inmuebles Municipales. PP N° 09/2026 - ID Mercado Público N° 2546-6-LE26
5	04-03-2026	118	Educación	Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio de Colaboración y Transf. de Recursos para Ejecución Programa Habilidades Para La Vida - HPV I y II. JUNAEB
6	04-03-2026	119	Salud	Acuerdo Autoriz. para Suscribir Convenio con Servicio de Salud Araucanía Sur, para ejecución del Prog. Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) Año 2026.
7	05-03-2026	120	Salud	Acuerdo Artículo 45 Jefe Técnico del Depto. de Salud (Febrero - Junio 2026)
8	05-03-2026	121	Salud	Acuerdo Artículo 45 Jefe Administrativo del Depto. de Salud (Febrero - Junio 2026)
9	05-03-2026	122	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 47 del 10.03.2026
10	09-03-2026	123	Concejal don Guillermo Rosales	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 47 del 10.03.2026
11	09-03-2026	124	Concejal don Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 47 del 10.03.2026
12	09-03-2026	125	Concejala doña Inés Araneda	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 47 del 10.03.2026
13	09-03-2026	126	Concejal don José Luís Hidalgo	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 47 del 10.03.2026
14	09-03-2026	127	Concejal don Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 47 del 10.03.2026
15	09-03-2026	128	Concejal don Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 47 del 10.03.2026



**Memorándum:**

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	03-03-2026	178	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 46 del 03.03.2026
2	09-03-2026	180	MAAO	Representa y solicita dar respuesta a solicitud de Carta ID 116641, remitida por doña Marisol Verdugo, que solicita apoyo por plaga de cucarachas que afecta a su vivienda.
3	09-03-2026	181	D.O.M.	Solicita revisar la solicitud pendiente sobre la mejora de camino vecinal de 200 metros en la Comunidad Carlos Calfulaf II.
4	09-03-2026	182	MAAO	Reitera solicitud realizada mediante Memo N° 103 del 09.02.2026, que solicita gestionar limpieza de sitio eriazos en Pob. Meza, ubicado en el Pasaje Óscar (entre Nibaldo y Baquedano)
5	09-03-2026	183	Seguridad	Solicita intervención de Seguridad Ciudadana mediante patrullajes preventivos en el sector Llahuallín. (Carta ID 115721)
6	09-03-2026	184	Tránsito	Reitera la solicitud de don Yerko Córdova (ID 48967 del 22.01.2024), sobre reductores de velocidad en calle Maquehue.
7	09-03-2026	185	Secplan	Solicita informe sobre el estado del Proyecto "Estadio Intercultural de Chomío".
8	09-03-2026	186	D.O.M.	Reitera solicitud realizada a través de Memo N° 31 del 12.01.2026; y, Memo N° 112 del 09.02.2026, que solicitan informe respecto a la construcción colindante a la Villa Rayen Mapu y el Cementerio Municipal.
9	09-03-2026	187	D.O.M.	Solicita visita inspectiva por movimiento de tierra para construcción de estacionamiento, que afecta muro de ladrillo de vivienda.
10	09-03-2026	188	Tránsito	Solicita instalación de reductores de velocidad y señalética por tránsito de



SECRETARÍA MUNICIPAL

				camiones de alto tonelaje en Sector de Calle Pleiteado.
11	09-03-2026	189	Finanzas	Reitera solicitud realizada mediante Memo N°55 ID 113869, que solicita monto del Saldo Inicial de Caja año 2026.
12	09-03-2026	190	D.O.M.	Solicita visita inspectiva para evaluar inhabilitabilidad de vivienda por plaga de termitas.
13	09-03-2026	191	Secplan	Remite Informe N° 8 de la Comisión de Desarrollo Urbano, sobre el Reglamento y Plan de Adm., Operación y Mantenimiento; y, Ordenanza del "Proyecto Condominio Tomás Guevara".
14	09-03-2026	192	Seguridad	Solicita gestionar la reparación y mantención de las luminarias ornamentales ubicadas en las veredas inclusivas de calle Nibaldo.
15	09-03-2026	193	Administración	Solicita dar respuesta formal a Carta de fecha 15.01.2025, remitida por la directiva de la Feria del Ganado.
16	09-03-2026	194	D.O.M.	Propone crear Mesa de Trabajo sobre Obras y Regularizaciones por ampliaciones de Viviendas.

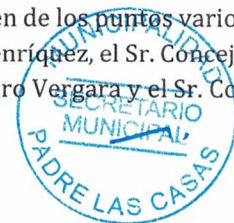
**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El Sr. Alcalde don Mario González, saluda a los presentes. Da cuenta de la semana del 02 al 06 de marzo.

- Lunes 02 se realiza la fiscalización del transporte escolar. Esta actividad cuenta con la participación de Carabineros y el Mayor de la comisaría local, quienes revisan el estado de 33 furgones habilitados para el servicio, la fiscalización tiene como novedad un sello distintivo de Carabineros, el cual permite el traslado seguro de más de 1200 estudiantes de la comuna.
- Martes 03 se inaugura el supermercado Superoferta, un espacio de 1800 metros cuadrados que brinda empleabilidad a vecinos de Valle de las Casas. El 94% de los trabajadores pertenece a dicho sector, destacando el trabajo de la Omil en la gestión de los currículos recibidos, en la jornada de apertura participan concejales, la señora Inés, don Guillermo y don José Luis.

**5. VARIOS.**

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: El Concejal Sr. Miguel Santana, el Sr. Concejal don Raúl Henríquez, el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, la Sra. Concejala Inés Araneda, el Concejal Sr. Pedro Vergara y el Sr. Concejal don Guillermo Rosales.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don Miguel Santana.**

- Saluda a los presentes, señala la aprobación del artículo 45 realizada en el concejo anterior, se solicita al asesor jurídico un pronunciamiento respecto a la retroactividad y si corresponde la entrega de dicho artículo, observando que los antecedentes enviados solo hablan del no pago de responsabilidad, se señala que para otorgar el artículo 45 se requiere un informe detallado de las funciones realizadas durante un período de seis meses para su evaluación, se cuestiona que el punto estuviera en tabla tras haber sido rechazado previamente y se indica que la retroactividad no se establece en el concejo donde se aprueba, se espera el informe de la asesoría jurídica para analizar si el proceso cumple con la normativa y lo que tipifica la ley.

- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana,** señala que, transcurrido un tiempo considerable, no se hace entrega de más de ochenta informes solicitados a través del concejo a distintos estamentos de la administración municipal, se recuerda que dicho proceso cuenta con plazos establecidos y que el incumplimiento de estos conlleva sanciones legales, se establece como expectativa que el próximo martes todos los informes pendientes se encuentren respondidos en el correo electrónico para dar conformidad a lo solicitado. De no ser así, se hace mención a la existencia de herramientas para asegurar el cumplimiento de la ley ante la falta de entrega de la información requerida por el concejal o el concejo.

- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana,** señala respecto al pago al mérito para los exfuncionarios jubilados, el cual no se cancela hasta la fecha debido a situaciones anómalas y requerimientos realizados de mala forma, se solicita una respuesta inmediata de la encargada de control sobre la fecha de pago, considerando que los afectados siguen la sesión del concejo municipal, se menciona que el retraso en el pago al mérito se debe al incumplimiento en el procedimiento de evaluación, el cual deriva en el rechazo de dichos pagos, se requiere claridad sobre cuándo se regularizará esta situación para quienes aún no reciben el beneficio.

**El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos,** se confirma el retraso en el pago al mérito, el cual surge de un pronunciamiento de Contraloría para cancelar dicho beneficio a funcionarios jubilados y del departamento de salud, se informa que el pago a los funcionarios activos de salud ya se hace efectivo; sin embargo, el pago a los jubilados presenta inconvenientes debido a que el decreto original estipula el pago para el mes de febrero, lo que impide su cancelación durante la primera semana de marzo, señala que se realizan las modificaciones de decretos y los actos administrativos correspondientes para entregar la documentación en la unidad de control. Se mantiene comunicación con los abogados y con algunos de los jubilados para informarles sobre el proceso, estimando que la cancelación del beneficio se realice durante la presente semana tras finalizar los trámites administrativos pendientes.

**La Srta. Directora de Operaciones (s) Cecilia Elgueta,** se confirma que el decreto de pago se encuentra en revisión tras ser recibido la semana pasada, mencionando además una conversación previa con el concejal Santana, el análisis actual se centra en la parte impositiva del monto, dado que la asignación de mérito es imponible y tributable, y se observa que se pretende cancelar el monto íntegro, se informa que se está evaluando dicho aspecto legal para dar una resolución. Se estima que durante la presente semana se estará en condiciones de resolver el proceso para proceder con el pago.

- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana,** señala un informe que condiciona el ordenamiento del barrio Población Mesa a un nuevo plan regulador en estudio, señala que este proceso puede tardar hasta diez años, retrasando el acceso a servicios básicos y mejoras viales necesarias para el desarrollo del sector, menciona que el plan regulador vigente permite avanzar en iniciativas actuales sin esperar al nuevo instrumento. Por ello, se



SECRETARÍA MUNICIPAL

reitera la solicitud para que el urbanista trabaje en la regularización y ordenamiento territorial de Población Mesa y el sector alto, dejando constancia de esta petición en el concejo.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana**, se solicita a la unidad de Rentas y Patentes un informe sobre la autorización de funcionamiento del supermercado recientemente inaugurado, con el fin de verificar el cumplimiento de todos los antecedentes para su apertura, se requiere esta información debido a la inasistencia al concejo donde se trató el tema. Asimismo, se pide un informe a la OMIL para conocer el impacto laboral de la apertura, detallando cuántas personas lograron empleo a través de dicha oficina. el objetivo es analizar la correlación entre la gestión del departamento y el cumplimiento de los objetivos de empleabilidad.
- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana**, se solicita a DIDECO un informe sobre el programa de esterilización y vacunación de perros y gatos, para el cual se programaron cerca de 50 millones de pesos en junio del año pasado. Se requiere verificar si el programa se cumplió, si los recursos se gastaron efectivamente en dicha iniciativa y cuál fue el alcance e impacto en la comunidad de Padre Las Casas.

**Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don Raúl Henríquez**

- Se expresa un saludo y reconocimiento a las mujeres de la comuna de Padre Las Casas en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, extendiendo el saludo a las presentes y a quienes siguen la sesión por redes sociales, se agradece a la Dirección de Obras Municipales por el informe sobre la situación de los vecinos de la Villa Rayén Mapu, y a la Dirección de Medio Ambiente por el reporte detallado sobre las reservas ambientales, se manifiesta el interés por la pronta asistencia del encargado regional de expropiaciones para exponer sobre las obras en la Ruta 5 Sur y su impacto en las comunidades indígenas.
- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez** señala la solicitud de un informe por escrito respecto de la factibilidad para presentar un proyecto de ampliación o de sede social para la comunidad Pancho Marivil, en el sector de Laurel Guacho. se señala que, hasta la fecha, el documento no se recibe, siendo necesario para informar a la directiva de la organización sobre el estado de la petición planteada tanto al concejal como al alcalde.
- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez**, Se agradece a la Secplan por el informe entregado sobre las distintas fuentes de financiamiento para proyectos sociales, no obstante, se solicita complementar dicha información con un cuadro detallado que consolide la fuente, la materia a la cual se puede postular y, especialmente, los plazos y fechas para las postulaciones, se señala que la información actual es insuficiente al remitir únicamente a las bases de cada concurso. El objetivo es contar con un reporte consolidado que sirva de apoyo a la labor de los concejales y permita orientar de manera clara a los vecinos de la comuna.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, señala que en la sede de gobierno se hace entrega de un dispositivo de almacenamiento (pendrive) que contiene la información de todos los proyectos correspondientes a fondos tanto regionales como nacionales. Se destaca la disponibilidad de este material para el acceso a dichos antecedentes.

**El Sr. Concejal don Raúl Henríquez**, señala la dificultad de conocer con claridad los plazos y fechas de postulación, incluso habiendo trabajado en servicios públicos. Se señala que tanto concejales como vecinos suelen llegar tarde a las convocatorias por desconocer los tiempos de presentación ante las diversas instancias, se menciona que esta necesidad de información clara no solo abarca fondos públicos, sino también fondos concursables de empresas privadas y de embajadas que convocan a las organizaciones. Por ello, se insiste en la importancia de contar con un cronograma de plazos anticipado para asegurar la participación de la comunidad.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don José Luis Higaldo.**

- Saluda a los presentes, señala la solicitud ID 117282, solicita al director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato el retiro de basura de un microbasural ubicado en la calle Francisco Pizarro, esquina Ejército

**Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Higaldo.**, solicita la entrega de tres contratos de funcionarios, fundamentando el requerimiento en el artículo 87 y el artículo 79, letras h y j, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ID 117308, precisando que los detalles se encuentran especificados en dicho documento para resguardar la privacidad de las personas involucradas.

- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Higaldo.** se reitera la preocupación por el estado de la pasarela en el sector Coyahue, debido a que se reciben nuevos reclamos de los vecinos por su peligrosidad. Se señala que los estudiantes utilizan dicho paso y que el riesgo es elevado, se menciona que hace un año existe el compromiso de realizar reparaciones o presentar un proyecto de mejora, por lo que se solicita información sobre el estado actual de dicha gestión y las razones por las cuales no se concreta una solución definitiva.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, señala que el año pasado los recursos fueron insuficientes para intervenir la totalidad de las estructuras, se reconoce que el resto de las pasarelas quedaron sin atención debido a esta limitación presupuestaria, se informa que, con los recursos asignados para el presente año, se evaluarán las acciones posibles a realizar en dicha pasarela para abordar las reparaciones pendientes.

**Puntos Varios de la Sra. Concejala Inés Araneda.**

- Saluda a los presentes, da lectura a una carta enviada por la directiva de la Junta de Vecinos Pulmahue 6, representada por su presidenta María Cristina Arteaga, en el documento se expone la preocupación por el estado de la sede social ubicada en Avenida Pulmahue con Huichahue, la cual lleva dos años sin uso, se señala que, pese a existir un comodato vigente y organizaciones que requieren espacios para reunirse (adultos mayores, deportistas, talleres), el recinto permanece cerrado. La comunidad solicita formalmente que el municipio tome una decisión sobre el inmueble, proponiendo que se convierta en un centro comunitario administrado por la municipalidad para garantizar un espacio digno y abierto a todas las organizaciones del sector.

- **Continúa con sus puntos varios la Sra. Concejala Inés Araneda.** señala el programa Asistencia Domiciliaria, se informa la entrega de una silla de ruedas inadecuada para una beneficiaria de aproximadamente 120 kg, resultando ser muy pequeña para su contextura, se consulta si existe una evaluación técnica previa y si es factible gestionar el cambio por un implemento acorde a sus necesidades.

**El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos**, aclara que la entrega de ayudas técnicas debe estar condicionada a las características específicas de cada paciente. En respuesta al caso planteado, se propone una comunicación directa para revisar los antecedentes particulares y gestionar una solución adecuada a la brevedad.

- **Continúa con sus puntos varios la Sra. Concejala Inés Araneda.** señala sobre el retraso en el pago de sueldos del personal que trabaja a través de la OMIL, señalando que a la fecha no se han cancelado los haberes correspondientes, se solicita una explicación formal a la dirección respectiva para aclarar las razones de esta demora y regularizar la situación.

**La Srta. Encargada de Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) Karina Leal**, señala que el retraso en los pagos del personal es efectivo, la ONG Forjadores empleador directo cuenta con la demora por parte de la administrativa en la Delegación Presidencial, se



SECRETARÍA MUNICIPAL

aclara que la empresa cubrió los sueldos de enero con recursos propios y actualmente se encuentra a la espera de que la Contraloría tome razón del contrato. Una vez cumplido este trámite, se liberarán los fondos para cancelar los haberes de febrero y regularizar la situación durante la presente semana.

**Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don Pedro Vergara.** señala una carta de la Comunidad Huehuentro, suscrita por su presidente, don Oscar Huehuentro, con relación al proyecto de la nueva Escuela Chumil. En ella, se reconoce y felicita la gestión realizada por los equipos municipales y las administraciones correspondientes, se solicita formalmente que la comunidad sea integrada activamente en el proceso, siendo invitada a las futuras reuniones para trabajar en conjunto, el objetivo es que los vecinos se sientan parte del desarrollo de la escuela y, simultáneamente, se preste atención a otros proyectos viales del sector que actualmente se encuentran detenidos y que impactan a la comunidad

**El Sr. Alcalde don Mario González,** señala que la etapa de participación ciudadana ya se realizó mediante diversas reuniones. Se precisa que el proyecto se encuentra actualmente en fase de licitación y construcción, instancias técnicas en las que, por su naturaleza administrativa, no corresponde la intervención directa de los vecinos.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara,** señala conforme a la Ley 20.500, la participación ciudadana debe ser un proceso continuo y no limitarse a la etapa inicial, se sostiene que la comunidad y el estamento educativo deben ser parte activa durante la ejecución de la obra, permitiéndoles defender el proyecto, aportar desde su realidad local y colaborar en prevenir cualquier inconveniente que entorpezca el normal desarrollo de la construcción.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Pedro Vergara.** señala la carta ID 117314, en la cual se solicita el fortalecimiento de las medidas de seguridad vial en la Avenida Guido Beck de Ramberga. La misiva detalla diversos accidentes, incluyendo el reciente atropello de una adulta mayor, debido al exceso de velocidad en la zona, se solicita específicamente el remarcado de la señalización de tránsito y que las rondas de seguridad ciudadana se intensifiquen en horarios punta, donde existe mayor flujo y riesgo, en lugar de horarios de baja movilidad, la carta se entrega para que se adopten medidas concretas de resguardo para los vecinos.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Pedro Vergara,** señala la carta en la cual se expresa un agradecimiento público a don Sergio Olave, funcionario de Áreas Verdes, por su notable desempeño. Vecinos del sector destacan que, por primera vez en años, se ha realizado un trabajo de limpieza y mantención tan prolijo y comprometido, calificando su labor como digna de relevar dentro de la gestión municipal. Se hace entrega de la carta de reconocimiento correspondiente.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Pedro Vergara,** señala la carta don César Nahuelcheo Guzman, la cual expone tres problemáticas que afectan al sector Llamaico y que requieren atención prioritaria por parte del municipio. Las solicitudes incluyen el arreglo del camino, la evaluación para instalar alumbrado público y la factibilidad de implementar el servicio de retiro de residuos domiciliarios.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Pedro Vergara,** señala su preocupación por el incumplimiento en el pago del bono al mérito, el cual, tras una gestión directa con el Alcalde y el director correspondiente, debía haberse cancelado el viernes pasado. Se recalca el malestar que genera en los beneficiarios y la falta de credibilidad que esto proyecta sobre la gestión de los concejales ante la comunidad cuando los compromisos no se cumplen en los plazos informados.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Pedro Vergara,** señala la propuesta de crear un equipo tripartito (Municipalidad, Juntas de Vecinos y Universidad) para asesorar a los



SECRETARÍA MUNICIPAL

vecinos en la regularización de sus viviendas. Tras consultar con la Universidad Autónoma, se revela la existencia de un convenio vigente relacionado con la "Ley del Mono" que la comunidad desconoce. Se solicita información sobre el estado de este acuerdo, por qué no se ha difundido y qué profesionales se requieren contratar para activarlo efectivamente.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, señala que la activación del convenio con la Universidad Autónoma requiere que el municipio contrate profesionales adicionales, debido a que el personal académico se encuentra a su máxima capacidad.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala a realizar un esfuerzo presupuestario para activar el apoyo técnico a los vecinos que amplían sus viviendas sociales por necesidad, evitando que enfrenten multas por desconocimiento normativo. Se propone coordinar charlas informativas con la academia en distintos sectores para orientar sobre construcciones legales y dignas, agradeciendo la disposición del decano para formalizar este trabajo en terreno.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Pedro Vergara**, señala sobre la falta de iluminación y la deficiente demarcación de tránsito en la Avenida Pulmahue, especialmente tras la apertura de un nuevo supermercado que ha incrementado significativamente el flujo vehicular y peatonal. Se reporta que la falta de visibilidad nocturna vuelve peligroso el cruce de calles para adultos mayores y que la llegada de camiones de alto tonelaje en horas punta genera congestión, obligándolos a ingresar a pasajes prohibidos. Se solicita evaluar un proyecto de iluminación y el remarcado urgente de las señales de tránsito para ordenar el sector y garantizar la seguridad vial en esta arteria principal.

**El Sr. Director de Tránsito y Transporte Público don Rodrigo Mercado**, señala que la empresa responsable del supermercado ejecutó el pintado del área de influencia como parte de sus medidas de mitigación. No obstante, se acuerda realizar una revisión técnica de dichas demarcaciones para verificar su efectividad y, en caso de ser necesario, proceder a su reforzamiento a pesar de ser recientes, con el fin de garantizar la seguridad en el sector.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Pedro Vergara**, señala el pago de dos millones cuatrocientos mil pesos por un servicio de música ambiental no percibido en la municipalidad. Ante los argumentos de que la música relaja y alegra los espíritus, se plantea que también los arreglos florales cumplen esa función, sugiriendo finalmente destinar ese recurso en otra cosa.

**Puntos Varios del Sr. Concejal don Guillermo Rosales.**

- Saluda a los presentes, señala sobre una visita junto al Sr. Wilson Ceballos al Colegio Darío Salas junto a directivos para evaluar su estado. Se solicita encarecidamente gestionar recursos para concretar un proyecto de cierre perimetral en forma de "U" del patio techado, con el fin de evitar el ingreso de agua lluvia y viento, se explica que, al no poder usar el patio, los estudiantes permanecen en los pasillos del segundo piso, lo que genera riesgos de caídas por la baja altura de las barandas y un ruido estridente que afecta al profesorado. Se menciona que el proyecto ya existe y solo requiere actualizar costos, permitiendo que los alumnos no estén hacinados y cuenten con un espacio adecuado antes del invierno.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Guillermo Rosales**, se solicita el envío al correo electrónico de la copia de los estados de pago actualizados del proyecto PMU 1-C 2019857, denominado "Construcción camarines espacio público Santa María", con el fin de verificar los registros correspondientes tras su finalización.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Guillermo Rosales**, se solicita información sobre el estado del requerimiento ingresado el 2 de febrero, bajo el ID 114585, mediante el cual un vecino pide la asistencia de un ministro de fe para constituir un comité de seguridad. Se detalla que el grupo pertenece al sector de Puente Momberg, pasado la caja de compensación Los Héroes, donde buscan organizarse ante problemas de inseguridad en su condominio rural.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz**, se informa que existen solicitudes de constitución para diversas organizaciones, presentando un mayor avance con las comunidades indígenas. Sin embargo, se explica que la agenda registra un retraso de al menos dos meses debido al periodo de vacaciones de una funcionaria y a la intervención quirúrgica de otra.

**El Sr. Concejal don Miguel Santana**, Se solicita convocar a la Comisión de Educación para abordar el traspaso del Liceo 29 a la administración municipal, dado que el convenio vigente con la fundación particular subvencionada vence este año. El objetivo es trabajar anticipadamente en los términos del traspaso al servicio local y ganar tiempo en la gestión del proceso.

**El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz**, se aclara que la concesión del establecimiento tiene un plazo perentorio de veinticinco años, se menciona la existencia de una cláusula que permite renovar dicho vínculo por un período similar, bajo las condiciones que fije la municipalidad, o bien proceder con el traspaso y la devolución de las dependencias previa notificación, se recuerda que este proceso fue pionero, similar a un caso de la Universidad Católica en Santiago sobre el traspaso a una corporación sin fines de lucro, se indica que el departamento de educación hará llegar todos los antecedentes detallados a la comisión correspondiente.

## **6. MATERIAS PENDIENTES**

### **6a) Informes de Comisión.**

1. Informe de Comisión Rural, sobre Solicitud de Aprobación del Reglamento y Plan de Administración, Operación y Mantenimiento; y, Ordenanza que Sancione las Condiciones de Acceso, Administración y Uso del Inmueble del Proyecto Edificio Tomás Guevara. (Sesión del 20.02.2026)

➤ Esta materia Continua Pendiente en Comisión.

2. Informe Comisión de Salud, sobre Solicitud de Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, a Jefe Técnico y Jefe Administrativo del Depto. de Salud de Padre Las Casas. (Sesión del 03.03.2026)

➤ Esta materia Continua Pendiente en Comisión.

### **6b) Solicitud de Aprobación de Propuesta de Ordenanza para Prevención y Mitigación de Incendios Forestales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 04.11.2015) (Comisión Rural)**

➤ Esta materia Continua Pendiente en Comisión.

Se transcribe de manera textual el Memorándum N°93/2026 de la materia remitida por el Director de Asesoría Jurídica don Rodrigo Urra.

*“...Memorándum N°93/2025  
30 de Octubre del 2025”*

**DE: SR RODRIGO URRA ESCOBAR  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**Estimado Concejo Municipal**

*Mediante el presente, y conforme lo dispone la ley 18.695, solicito al Honorable Concejo Municipal, darle curso a la presente propuesta de Ordenanza Municipal para la prevención y mitigación de incendios forestales, desarrollada y llevada conjuntamente por la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Asesoría Jurídica, con el objeto de conseguir su aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal.*

*La presentación del contenido de la presente Ordenanza será llevada a cabo por la Dirección de Seguridad Pública.*

*Sin otro particular, se despide.*

**6c) Solicitud de Aprobación de Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo Director de Control. (Sesión del 03.02.2026) (Comisión Finanza)**  
**6d)**

- Esta materia Continua Pendiente en Comisión.

Se transcribe de manera textual el Memorándum N°5/2026 de la materia remitida por la Director de Gestión de Personas Johanna Verdugo Orellana (S).

*“...Memorándum N°5/2026  
22 de Enero del 2026”*

**DE: SR.TA. JOHANNA VERDUGO ORELLANA  
DIRECTOR (S) GÉSTION DE PERSONAS**

**A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES  
SECRETARIA MUNICIPAL**

*Junto con saludar, por medio del presente solicitó favor informar Bases de Concurso Público de Oposición y Antecedentes, para el cargo vacante de Director/a de Control, para aprobación del Concejo Municipal en próxima sesión ordinaria. Se adjuntan bases trabajadas por el Comité de Selección para concursos públicos.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted.*

**7. MATERIAS NUEVAS**

**7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)**

**La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan**, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**1. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición De Equipos Y Otros Para Programa “Servicios Veterinarios 2026”. M\$2.000.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto del Programa Servicios Veterinarios 2026 para la adquisición de equipos y programas computacionales y otros para el programa “Servicios Veterinarios 2026”, según se indica:*

*Se adjunta:*

- *Memorándum N°47 de fecha 26.02.26 de la dirección Gestión de Personas*
- *Solicitud de modificación*



SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas sociales**

**1.1.- "Servicios Veterinarios 2026".**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.000</b>

**1.2 "Servicios Veterinarios 2026".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.000</b>

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval, entrega mayores antecedentes respecto a la materia.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, realiza consulta respecto a la materia, la cual es atendida por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición De Equipos Y Otros Para Programa "Servicios Veterinarios 2026", por un monto de M\$2.000.-**

**2. Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos FET – Para Adquisición De Materiales De Construcción Y Otros Para Programa "Mantención De Infraestructura Municipal Y Patrimonio Urbano 2026". M\$ 100.000.-**

Desde la Administración Municipal, se solicita incorporar mayores ingresos correspondientes a la Ley 21.640 aporte extraordinario al Fondo Común Municipal, en aplicación de la ley N° 21.591, sobre Royalty a la Minería para el 2026, de acuerdo a lo informado por Subdere, a fin de suplementar las cuentas necesarias para la adquisición de materiales para mantenimiento y reparaciones a mobiliario e infraestructura urbana y rural aa ser ejecutado por el Programa "Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2026", el Fondo Equidad Territorial 2026 (FET) informado es de M\$ 1.419.315, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 14 de fecha 03.03.26 de la Administración Municipal.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión interna

1.1.- Sin centro de costo

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	100.000
	<b>TOTAL</b>	<b>100.000</b>

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad.

2.1 FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026.

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	20.000
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	62.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	5.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
	<b>TOTAL</b>	<b>100.000</b>

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, entrega mayores antecedentes respecto a la materia.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, realiza consulta respecto a la materia, la cual es atendida por el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, realiza consulta respecto a la materia, la cual es atendida por el Funcionario de Unidades de Operaciones.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se manifiesta preocupación por el deterioro del mobiliario urbano y la falta de mantenimiento en plazas, como las de San Ramón y Maquehue, señalando que no se aprovechó el verano para reparaciones básicas como pintura. Se expresa la disposición a aprobar el uso de recursos del Royalty para este fin, siempre que se genere un impacto real en el heroseamiento de la comuna, se solicita una comisión de finanzas para que los concejales propongan y analicen los proyectos específicos donde se invertirán dichos fondos.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se destaca la importancia de informar a la ciudadanía, de manera transparente, sobre el monto total de recursos que recibirá la municipalidad por concepto de Royalty minero, se solicita precisar qué cantidad de esos fondos se encuentra comprometida hasta la fecha, con el fin de que los vecinos tengan claridad sobre el presupuesto disponible para nuevos proyectos, señala el mal estado y los rayados en los muros del acceso a Villa Alegre Bajo, destacando el uso de muros públicos para publicidad de un circo. Se solicita una intervención inmediata y un plan para mejorar la imagen del acceso principal a la comuna, buscando que el municipio se apropie de esos espacios para evitar su deterioro.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se informa que, según las resoluciones de la Subdere, la municipalidad recibirá un total de 1.419 millones de pesos por concepto de royalty durante el año 2026. Se aclara que estos recursos cuentan con un estricto protocolo de rendición y trazabilidad, lo que permite transparentar el destino de cada gasto mediante códigos específicos. Respecto a los fondos comprometidos, se estima que hasta la fecha las asignaciones no superan los 20 o 40 millones de pesos, quedando pendiente una revisión detallada de dichas modificaciones presupuestarias.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consulta respecto a la materia, la cual es atendida por el Sr. Alcalde don Mario González, entrega mayores antecedentes el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se plantea la idea de que se haga entrega de un listado detallado con las acciones y proyectos de mejoramiento que se llevarán a cabo en la comuna.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Modificación Presupuestario del Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos FET – Para Adquisición De Materiales De Construcción Y Otros Para Programa “Mantención De Infraestructura Municipal Y Patrimonio Urbano 2026”, por un monto de M\$ 100.000.-**

**3. Presupuesto Educación - Reasigna Fondos – Cambio Imputación Pago Beneficio A Seis Docentes Que Se Acogen A Retiro Voluntario En El Año 2026. M\$ 181.719.**

Desde el Departamento de Educación Municipal se solicita modificar el presupuesto, para reasignar fondos por cambio de imputación para pagar el beneficio de retiro voluntario a seis docentes que se acogen a retiro voluntario en el año 2026, de acuerdo a lo que se indica:

ESCUELA	RUT	APELLIDOS	NOMBRES
TRUMPULO CHICO	9.498.041-0	ANTICOI COLIPI	ANA DEL CARMEN
DARIO SALAS	7.982.200-0	BRIONES OTAROLA	CAROLINA ISABEL
TRUF TRUF	6.980.398-9	CEBALLOS CORSI	SERGIO ARMANDO
CHOMIO	8.729.889-2	MUÑOZ FABREGAS	DEISIS ROQUINA
CHAPOD	9.182.790	NOVA CORONADO	XIMENA DE LOURDES
METRENCO	9.651.500-6	RODRIGUEZ CARO	ELENA DEL CARMEN

Se adjunta:

- Memorándum N° 62 de fecha 04.03.26 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Educación.**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	<u>181.719</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>181.719</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	<u>181.719</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>181.719</b>

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Modificación del Presupuesto Educación - Reasigna Fondos – Cambio Imputación Pago Beneficio A Seis Docentes Que Se Acogen A Retiro Voluntario En El Año 2026, por un monto de M\$ 181.719.**

**4. Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto – Para Conmemoración Del Día Nacional De Los Trabajadores Y Las Trabajadoras Del Sistema De Salud. M\$ 24.600.-**

Desde el Departamento de Salud Municipal, se solicita reasignar presupuesto para disponer de recursos en la cuenta 22.12.003 denominada “Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial” para realizar cena de conmemoración del Día Nacional de los Trabajadores y Las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno, establecido en la Ley N° 21.475 y dar cumplimiento a lo establecido en Dictamen N° 29.578 de 2011 de Contraloría General de la República. cómo se indica:

Se adjunta:



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Memorandum N° 30 de fecha 05.02.26, del Director del Departamento de Salud Municipal.
- Solicitud de modificación.
- Dictamen N° 29.578 de 2011 de Contraloría General de la República.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

**a) Asignación Presupuestaria:**

**1.- Departamento de Salud**

**Cuenta de Gastos que Disminuyen:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.600
22 09	ARRIENDOS	4.000
	<b>TOTAL</b>	<b>24.600</b>

**Cuenta de Gastos que Aumentan:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.600
	<b>TOTAL</b>	<b>24.600</b>

El Sr. Alcalde, don Mario González, señala el retiro del punto en discusión, debido a que se asignará a otra fuente de financiamiento, se aclara que, en caso de no ser factible dicha opción, el punto se incorporará nuevamente más adelante, dado que aún se dispone de tiempo para su tramitación.

**7b) Autorización para Suscribir Contrato, denominado "Reposición Cierre Perimetral y Cubierta Acceso Cementerio Comunidad Indígena Mulato Curapil, Padre Las Casas". Prop. Pública N° 05/2026 - ID Mercado Público N° 2546-4-LP26. (D.O.M.)**

El Sr. Director de Obras Municipales don Nicolás Sosa, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Minuta N°3 /2026 con fecha de 02 de febrero del 2026, ID 116623, remitida por Sr. Nivaldo Zelaya la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Minuta N°3/ 2026  
02 de Marzo del 2026"*

**DE: SR. NIBALDO ZELAYA ORTIZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita autorizar la suscripción de contrato, con el siguiente detalle:*

**PROPUESTA PÚBLICA No 05/2026  
REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA ACCESO CEMENTERIO COMUNIDAD INDÍGENA  
MULATO CURAPIL, PADRE LAS CASAS.  
ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-4-LP26**

*Fecha de Publicación: 29.01.2026; a través del Portal mercadopublico.cl  
Apertura Técnica y Económica: 19.02.2026  
Presupuesto Disponible: \$103.039.160.- IVA Inc.  
Ofertas Recibidas: 9*



SECRETARÍA MUNICIPAL

<i>Construcciones A &amp; C SPA (Accionistas Rene Araya y Pablo Troncoso)</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>Construcciones JG SPA Oferta Aceptada (Accionistas José Gallardo y Aldo Massardo)</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>Constructora Cristian Lueiza Valle E.I.R.L. (Accionista Cristian Lueiza)</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>UTP Alejandro Muñoz y Constructora e Inmobiliaria Mac Spa (Accionista Alejandro Muñoz)</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>UTP Constructora Santa Paula SPA y Soc. Const. Las Riberas Ltda. (Acc. Sta. Paula. Andrea ILi; Acc. Las Riberas, Pablo Rodríguez y Alejandra Quezada)</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>Eduardo Vallejos Solís (Persona natural)</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>Construcciones Nothofagus SPA (Accionista Belen Levipil)</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>Constructora y Comercializadora NRT SPA (Accionista Alexis Rosas)</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>Sebastián Gutiérrez Soto Montajes Eléctricos Limitada (Accionistas Sebastián Gutiérrez, Vilma Ahumada y Camila Gutiérrez)</i>	<i>Oferta Aceptada</i>

*Detalle Apertura Económica:*

Nº	OFERENTE	MONTO (IVA INCLUIDO)	PLAZO (días corridos)
01	Construcciones A & C SPA	\$101.564.188	100 días
02	Construcciones JG SPA	\$90.000.043	90 días
03	Constructora Cristian Lueiza Valle E.I.R.L.	\$103.039.158	90 días
04	UTP Alejandro Muñoz y Constructora e Inmobiliaria Mac Spa	\$82.481.905	90 días
05	UTP Constructora Santa Paula SPA y Soc. Const. Las Riberas Ltda.	\$98.397.587	90 días
06	Eduardo Vallejos Solís	\$87.622.437	90 días
07	Construcciones Nothofagus SPA	\$76.659.045	90 días
08	Constructora y Comercializadora NRT SPA	\$95.685.960	90 días
09	Sebastián Gutiérrez Soto Montajes Eléctricos Limitada	\$92.086.151	90 días

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "UTP Alejandro Muñoz y Constructora e Inmobiliaria Mac Spa", cumple con lo solicitado en las Bases.

Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública No 05/2026 "REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA ACCESO CEMENTERIO COMUNIDAD INDÍGENA MULATO CURAPIL, PADRE LAS CASAS", al oferente "UTP Alejandro Jesús Muñoz Peña y Constructora e Inmobiliaria Mac Spa", RUT 76.489.743-9, por un monto de \$82.481.905.- (ochenta y dos millones cuatrocientos ochenta y un mil novecientos cinco pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "obras civiles, para el proyecto de inversión Municipal No0583, financiado por SUBDERE, Proyecto Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), línea tradicional, "Reposición cierre perimetral y cubierta acceso cementerio Comunidad indígena Mulato Curapil", del Presupuesto Municipal Vigente.

El plazo para la ejecución de la obra será de 90 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, solicita un informe respecto al cementerio Pitrelahue, estado, plazo y fuente de financiamiento.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Autorización para Suscribir Contrato, denominado "Reposición Cierre Perimetral y Cubierta Acceso Cementerio Comunidad Indígena Mulato Curapil, Padre Las Casas"**. Prop. Pública N° 05/2026 – ID Mercado Público N° 2546-4-LP26, oferente "UTP Alejandro Jesús Muñoz Peña y Constructora e Inmobiliaria Mac Spa", rut 76.489.743-9, por un plazo de 90 días corridos, un monto de M\$82.481.-

7c) Autorización para Suscribir Contrato, denominado "Contratación Consultoría a la Inspección de Contrato Conservación de Caminos Plan Indígena 2024 - 2025, Caminos de Acceso Comunidades Indígenas, Padre Las Casas". Prop. Pública N° 12/2026 - ID Mercado Público N° 2546-5-LP26. (D.O.M.)

El Sr. Director de Obras Municipales don Nicolás Sosa, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Minuta N°4 /2026 con fecha de 05 de febrero del 2026, ID 117038, remitida por el mismo director, la cual que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Minuta N°4/2026  
05 de Marzo del 2026 "*

**DE: SR. NICOLÁS SOSA NARVÁEZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita autorizar la suscripción de contrato, con el siguiente detalle:*

*PROPUESTA PÚBLICA No 12/2026  
CONTRATACIÓN CONSULTORÍA A LA INSPECCIÓN DE CONTRATO "CONSERVACIÓN DE CAMINOS PLAN INDÍGENA 2024-2025, CAMINOS DE ACCESO COMUNIDADES INDÍGENAS, PADRE LAS CASAS".  
ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-5-LP26*

*Fecha de Publicación: 02.02.2026; a través del Portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl)  
Apertura Técnica y Económica: 25.02.2026  
Presupuesto Disponible: \$244.687.000.- IVA Inc.  
Ofertas Recibidas: 4*

<i>Eduardo Yáñez Inzunza (Persona Natural)</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>Eduardo Salcedo Pezo (Persona Natural)</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>Asesorías Ergo Sum Limitada (Accionistas Eugenio Vásquez, Joaquín Vásquez y Valentina Vásquez)</i>	<i>Oferta Aceptada</i>
<i>Consultora de Ingeniería y Proyectos Tempo S.A. (Accionistas Sebastián Ramos, Francisco Pareja y Uriel Cáceres)</i>	<i>Oferta Aceptada</i>

N°	OFERENTE	MONTO
01	Eduardo Yáñez Inzunza	\$ 244.500.000.- iva incluido
02	Eduardo Salcedo Pezo	\$ 243.810.000.- valor exento de iva
03	Asesorías Ergo Sum Limitada	\$ 244.536.000.- valor exento de iva
04	Consultora de Ingeniería y Proyectos Tempo S.A.	\$ 244.402.200.- iva incluido

*Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Eduardo Yáñez Inzunza", cumple con lo solicitado en las Bases.*



SECRETARÍA MUNICIPAL

*Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto.*

*De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública No 12/2026 "CONTRATACIÓN CONSULTORÍA A LA INSPECCIÓN DE CONTRATO "CONSERVACIÓN DE CAMINOS PLAN INDÍGENA 2024-2025, CAMINOS DE ACCESO COMUNIDADES INDÍGENAS, PADRE LAS CASAS", al oferente "Eduardo Yáñez Inzunza", RUT 8.571.221-7, por un monto de \$244.500.000.- (doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos mil pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.002 "Consultoría obras civiles, Presupuesto proveniente del Convenio de transferencia de recursos "Programa Infraestructura para el Buen Vivir", Dirección General de Obras Públicas, DGOP – Conservación caminos en comunidades indígenas comuna de Padre Las Casas", del Presupuesto Municipal vigente.*

*La consultoría será por un plazo de 10 meses, con estados de pagos mensuales.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted.*

**El Sr. Concejal don Raúl Henríquez**, solicita un informe respecto a la materia, el Sr. Alcalde don Mario González entrega mayores antecedentes.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, realiza consulta respecto a la materia, la cual es atendida por El Sr. Director de Obras Municipales don Nicolás Sosa.

**El Sr. Concejal don Miguel Santana**, se solicita que la empresa de inspección informe los avances de las obras ante el Concejo en audiencia pública para evaluar el cumplimiento en terreno. Se valora positivamente este plan piloto de mejoramiento de caminos, esperando que su éxito motive al nuevo gobierno a dar continuidad a la iniciativa.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Autorización para Suscribir Contrato, denominado "Contratación Consultoría a la Inspección de Contrato Conservación de Caminos Plan Indígena 2024 - 2025, Caminos de Acceso Comunidades Indígenas, Padre Las Casas". Prop. Pública N° 12/2026 - ID Mercado Público N° 2546-5-LP26, oferente "Eduardo Yáñez Inzunza", rut 8.571.221-7, por un plazo de 10 meses, un monto de M\$244.500.-**

**El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal**, solicita incorporar a la tabla la Autorización de Contrato a Honorarios a "Suma Alzada" para Dirección de Tránsito y Transporte Público (Gestión de Personas) y la Autorización Convenio Mandato de Intermediación y Programas Ministeriales Aplicable a la Programación del año 2026 con CENABAST. M\$ 130.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Autorización de Contrato a Honorarios a "Suma Alzada" para Dirección de Tránsito y Transporte Público (Gestión de Personas) y la Autorización Convenio Mandato de Intermediación y Programas Ministeriales Aplicable a la Programación del año 2026 con CENABAST. M\$ 130.000.-**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**7d) Autorización de Contrato a Honorarios a "Suma Alzada" para Dirección de Tránsito y Transporte Público (Gestión de Personas)**

Se transcribe de manera textual el Memorándum N°21/2026 de la materia remitida por el Director de Gestión de Personas don Julio Christoforou

*Memorándum N°21/2026  
Padre Las Casas, 09 de Marzo del 2026*

**DE: SR. JULIO CHRISTOFOROU JARA  
DIRECTOR GESTIÓN DE PERSONAS**

**A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL**

*Junto con saludar, por medio del presente solicito favor informar nuevas tareas del ítem 21.03.001 "Suma Alzada", para aprobación del Concejo Municipal en próxima sesión ordinaria, adscritas a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de acuerdo al siguiente detalle:*

**Perfil:** Apoyo administrativo

**Dirección:** Tránsito y Transporte Público

**Tareas:**

- Atención de publico
- Inscripción y giros de Licencias de conducir
- Incorporar carpeta digitalizada a la plataforma Conaset
- Digitalización de antecedentes
- Archivo de Carpetas
- Otras funciones que determine el Director

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted.*

El Sr. **Administrador Municipal don Patricio Vidal**, entrega mayores antecedentes respecto a la materia.

El Sr. **Concejal don Miguel Santana**, realiza consultas respecto a la materia, la cual es atendida por el Sr. Alcalde don Mario González, entrega mayores antecedentes el Sr. **Administrador Municipal don Patricio Vidal**.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Autorización de Contrato a Honorarios a "Suma Alzada" para Dirección de Tránsito y Transporte Público (Gestión de Personas).**

**7e) Autorización Convenio Mandato de Intermediación y Programas Ministeriales Aplicable a la Programación del año 2026 con CENABAST. M\$ 130.000.- (Depto. de Salud)**

Se transcribe de manera textual el Memorándum N°16/2026 de la materia remitida por el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos.

*Minuta N°16/2026  
Padre Las Casas, 09 de Marzo del 2026*

**DE: SR. CLAUDIO LAGOS TURRIETA  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, informo a usted que, de acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que "Artículo 65: El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:", letra j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8o bis y 8o ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;"*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, informo que la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST) es un servicio público dependiente del Ministerio de Salud, cuya función es intermediar en la compra de medicamentos, fármacos e insumos clínicos para la red pública de salud, permitiendo acceder a procesos de compra centralizados y a condiciones de abastecimiento más eficientes.*

*En este contexto, con fecha 23 de mayo de 2023, la Municipalidad de Padre Las Casas suscribió un mandato de intermediación con la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST), instrumento que permite canalizar, a través de dicha entidad, la adquisición de medicamentos, fármacos e insumos clínicos destinados a la red de Atención Primaria de Salud de la comuna.*

*Que, mediante la aceptación del mandato de intermediación, la autoridad del servicio se habilita para realizar la programación y eventuales reprogramaciones de compras anuales, comprometiendo los recursos financieros necesarios tanto para el pago de los productos adquiridos como para el pago de la comisión de intermediación que corresponde a CENABAST.*

*Cabe señalar que el mandato tipo aplicable para la programación del año 2026 fue reconocido por CENABAST mediante Resolución Exenta N°7025, de fecha 05 de diciembre de 2025, la cual contiene las condiciones de intermediación y programas ministeriales correspondientes.*

*Para estos efectos, se ha estimado un monto inicial proyectado de \$130.000.000 (ciento treinta millones de pesos) para la compra de medicamentos, fármacos e insumos, monto que podrá ajustarse conforme a las necesidades del servicio.*

*En atención a que este instrumento supera el equivalente a 500 UTM, y conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere el acuerdo del Honorable Concejo Municipal.*

*En virtud de lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal otorgar su acuerdo para autorizar el texto de mandato tipo de intermediación y programas ministeriales aplicable a la programación del año 2026 con CENABAST, así como las compras de medicamentos, fármacos e insumos clínicos que se efectúen en virtud de dicho mandato, por un monto inicial de \$130.000.000 (ciento treinta millones de pesos), todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra j) del DFL N°1 que fija el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted.*

**El Sr. Alcalde don Mario González**, entrega mayores antecedentes respecto a la materia.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, realiza consulta y solicita informe respecto a la materia, la cual es atendida por el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Concejales don Miguel Santana, solicita un informe respecto la materia, el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos entrega mayores antecedentes.

La Sra. Concejala Inés Araneda, realiza consulta y solicita informe respecto a la materia, la cual es atendida por el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos.

Los Concejales Sr. Pedro Vergara y la Sra. Inés Araneda, realiza consulta y solicita informe respecto a la materia, la cual es atendida por el Sr. Químico Farmacéutico don Bruno Stark.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Autorización Convenio Mandato de Intermediación y Programas Ministeriales Aplicable a la Programación del año 2026 con CENABAST, por un monto de M\$ 130.000.-**

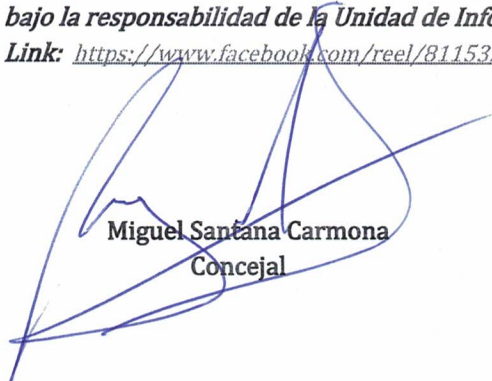
Se levanta la sesión a las 11:31 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

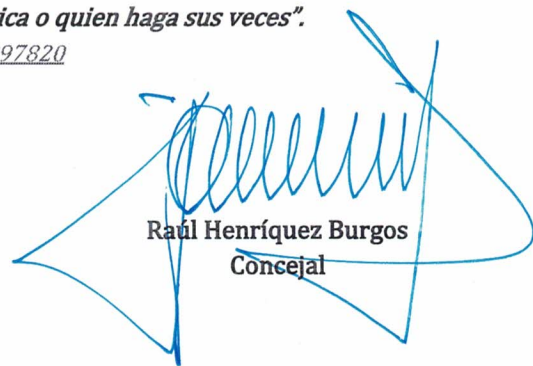
Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

*"Link de la sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".*

*Link: <https://www.facebook.com/reel/811532564897820>*



Miguel Santana Carmona  
Concejal



Raúl Henríquez Burgos  
Concejal



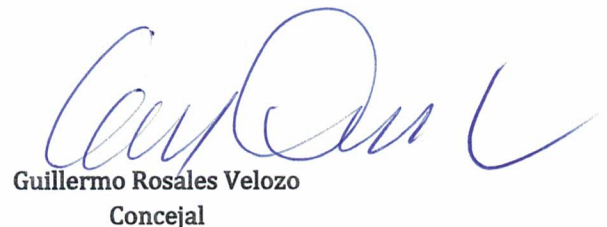
José Luis Hidalgo Pino  
Concejal



Inés Araneda Villagrán  
Concejala



Pedro Vergara Manríquez  
Concejal



Guillermo Rosales Velozo  
Concejal

SECRETARÍA MUNICIPAL

  
*Mario González Rebolledo*  
Mario González Rebolledo  
Alcalde

  
*Oscar Albornoz Torres*  
Oscar Albornoz Torres  
Secretario Municipal

OAT/sqh

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 47 (10 de marzo 2026)**

**CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1015:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición De Equipos Y Otros Para Programa “Servicios Veterinarios 2026”, por un monto de M\$2.000.-.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1016:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestario del Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos FET – Para Adquisición De Materiales De Construcción Y Otros Para Programa “Mantención De Infraestructura Municipal Y Patrimonio Urbano 2026”, por un monto de M\$ 100.000.-.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1017:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación del Presupuesto Educación - Reasigna Fondos – Cambio Imputación Pago Beneficio A Seis Docentes Que Se Acogen A Retiro Voluntario En El Año 2026, por un monto de M\$ 181.719.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1018:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización para Suscribir Contrato, denominado “Reposición Cierre Perimetral y Cubierta Acceso Cementerio Comunidad Indígena Mulato Curapil, Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 05/2026 – ID Mercado Público N° 2546-4-LP26, oferente “UTP Alejandro Jesús Muñoz Peña y Constructora e Inmobiliaria Mac Spa”, rut 76.489.743-9, por un plazo de 90 días corridos, un monto de M\$82.481.-.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1019:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización para Suscribir Contrato, denominado “Contratación Consultoría a la Inspección de Contrato Conservación de Caminos Plan Indígena 2024 - 2025, Caminos de Acceso Comunidades Indígenas, Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 12/2026 - ID Mercado Público N° 2546-5-LP26, oferente “Eduardo Yáñez Inzunza”, rut 8.571.221-7, por un plazo de 10 months, un monto de M\$244.500.-.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1020:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización de Contrato a Honorarios a “Suma Alzada” para Dirección de Tránsito y Transporte Público (Gestión de Personas) y la Autorización Convenio Mandato de Intermediación y Programas Ministeriales Aplicable a la Programación del año 2026 con CENABAST. M\$ 130.000.-.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1021:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización de Contrato a Honorarios a “Suma Alzada” para Dirección de Tránsito y Transporte Público (Gestión de Personas).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1022:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización Convenio Mandato de Intermediación y Programas Ministeriales Aplicable a la Programación del año 2026 con CENABAST, por un monto de M\$ 130.000.-

\*\*\*\*\*